

LA UNION CATOLICA.

Diario Independiente.

REDACTOR, José M^e Sanchez G.

EDITOR RESPONSABLE, "La Unión Católica."

ADMINISTRADOR, Antonio Lehmann.

Hac est victoria quae vincit mundum, fides nostra.

1^o JOAN V, 4.

San José, jueves 5 de Agosto de 1897.

Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.
(Math. XVIII, 20).

ADMINISTRACION

CALLE 19, SUR, NOS. 153-159.

Apartado del correo, 147.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos:

MR. A. LORETTE, rue Caumartin.

CONDICIONES.

Suscripción por un mes. \$ 1-00
Número suelto del día. 0-10
" atrasado. 0-20
Avisos y comunicados, precio convencional.
PAGO ANTICIPADO.

CALENDARIO.

Agosto. Este mes tiene 31 días.

Jueves 5.—Nuestra Señora de las Nieves, san Emigdio, obispo y mr. y san Osvaldo, rey.

"LA UNION CATOLICA."

El Tratado de Unión.

Parece que todo ha de ser anómalo y estrafalario en el célebre Tratado del Congreso Jurídico Centroamericano, hecho "á la diablo" según la gráfica expresión del *Diario de Costa Rica*, y que ciertamente no merece ni la poca atención que se le ha dedicado.

Vamos á reproducir el juicio que esa obra *sui generis* ha merecido de nuestro estimable colega *La Verdad* de Nueva San Salvador.

Pero antes deseamos informar á nuestros lectores de que, según leemos en *El Federal* n^o 36, correspondiente al 17 de Julio último, órgano oficial de la Dieta de la República Mayor, esta Alta Corporación impartió con fecha 14 del mismo mes su aprobación al dicho Tratado, modificando varios de sus artículos, suprimiendo otros y

añadiendo unos cuantos más, lo que equivale á decir que lo ha hecho de nuevo, ó redactado por su propia cuenta otro, disponiendo que se ponga en conocimiento de los Gobiernos de Guatemala y Costa Rica, para que se sirvan manifestar si aceptan dichas modificaciones.

Esta actitud de la Dieta significa una clara muestra de disatisfacción con el contenido de tal documento, aun *literariamente* considerado, puesto que corrige en muchas partes su forma; y prueba también—lo que para todos ha sido evidente—que los señores Jurídicos no eran Plenipotenciarios ni tenían instrucciones para lo que hicieron, ó si algunos de ellos las tenían, no las siguieron.

Pero ¡la Honorable ó Excelentísima Dieta ha tenido facultades para redactar un nuevo tratado, ó modificar y adicionar el proyecto aludido, y proponerlo á la aceptación de los Gobiernos de Costa Rica y Guatemala?

Nada de eso.—La Dieta de la República Mayor debe su existencia al Tratado de Amapala, que tenemos á la vista, y habiendo leído detenidamente sus diez y siete artículos, en ninguno de ellos encontramos que se la haya investido de poderes para ello.

"Las atribuciones de la Dieta—dice el artículo 4^o—tendrán por principal objeto mantener la mayor armonía con todas las naciones con quienes las Repúblicas signatarias cultivan relaciones de amistad, celebrando, al efecto, los tratados, convenciones ó pactos que conduzcan á aquel fin."

El artículo 5^o dice: "Mientras no exista una Asamblea General, la ratificación de los Tratados corresponde á las Legislaturas de cada una de las Repúblicas, teniéndose por ratificado si lo fuere por la mayoría de ellas."

Después, en el artículo 8^o, se dice que el Convenio tiene otro objeto

principal, cual es el de "mantener la paz y la más estrecha armonía entre las Repúblicas contratantes" (Nicaragua, el Salvador y Honduras).

El artículo 14 dice: "Dentro de tres años, ó antes si fuere posible, la Dieta formará el proyecto de unión definitiva de las Repúblicas signatarias, bajo la forma que le pareciere más conveniente, y dará cuenta con él á una Asamblea General compuesta, etc."

No hay punto alguno del Tratado de Amapala, de donde la Excma. Dieta pueda derivar facultad para aprobar el Tratado ó proyecto de unión del Congreso Jurídico, ni menos para formar otro proyecto, como no sea el que menciona el artículo 14, que deberá someter á una Asamblea General nombrada por los Estados coaligados, para ese fin. Si el Congreso Jurídico hubiera tenido facultades para celebrar el proyecto de unión, este documento, de parte de la República Mayor, necesitaría la aprobación individual de cada uno de los Estados que la componen, sin que á la Dieta correspondiera otra función que la de servir de intermediaria.

Pero está visto, que todo se quiere *nacer á la diablo*, y nos exhibimos ante las demás naciones de la manera más lastimosa.

Veamos ahora el juicio de *La Verdad*:

¡Miren qué cosas!

¡Pero, señor, si parecen mentiras las cosas que pasan y suceden en esta dichosa tierra centroamericana! No hay remedio: hemos nacido de padres payasos, payasos somos, payasos hemos de morir y payasos serán, por lo visto, los que vengan después de nosotros. ¡Qué se ha de hacer, si así lo quiere el destino, decimos,

ese gran payasón llamado liberalismo que nos tiene embelesados hasta caer—senos la baba!

Y si no, vean ustedes lo que acaba de suceder.

La prensa nos dió hace pocos días el noticia de que Guatemala y Costa Rica se habían adherido al fin al Pacto de Amapala y que se había celebrado el Tratado de unión centroamericana.

Esto, como es de suponerse, nos llenó de regocijo á los que de veras amamos esta tierra en que nos tocó venir al mundo, tanto más, cuanto menos lo esperábamos, y creíamos que Dios había obrado en nosotros un estupendo milagro trocándonos de la noche á la mañana de locos en sensatos y de monos que antes éramos en seres racionales.

Però nos llevamos un buen chasco y nuestro gozo se fué al pozo, pues luego vimos el famoso Tratado, y... ¿qué? pues nada; que tras del hermoso manto descubrimos las orejas del asno, y

aunque se vista de seda,
la mona, mona se queda.

Y no se nos tome á mal que echemos á broma y tratemos con tan poco respeto cosas tan serias y de gran trascendencia; no se nos tome esto á mal, decimos, porque esas cosas son tan ridículamente serias y tan seriamente ridículas, que dejan muy atrás las del famosísimo don Quijote, y nos exhiben tan triste y vergonzosamente ante el mundo, que no tenemos más que dos medios para protestar contra ellas: ó indignarnos hasta lanzar rayos, y esto no lo podemos, ó reirnos hasta reventar.

La cosa no es para menos.

El Tratado ó Pacto ó como quiera que se llame, en virtud del cual se restablece la unión centroamericana, es un tratado *meramente político*.

FOLLETIN.

ANGELA

NOVELA ESCRITA EN ALEMAN
POR

Conrado de Bolanden.

(Continúa.)

—El verano pasado hice una expedición á Baden-Baden. Muy cerca del antiguo castillo de Eberstein, que pintoresco se levanta por cima de la pequeña ciudad, encontré á unos señores que habían ido á aquellos baños. Con ellos iba una joven muy modesta y extraordinariamente bella. Un amigo mío que formaba parte de aquella compañía me presentó á ella. Allí hablamos muy agradablemente á la sombra de unos pinos, hasta que la noche, que ya se acercaba, nos obligó á volvernos. Isabel, que así se llama-

ba aquella linda criatura, había causado una profunda impresión en mi corazón, tan profunda, que hasta llegó á parecerme aceptable la odiosa crinolina que vestía. Á juzgar por su apariencia, nada había en ella de vano ni de ligero. Hablaba con reposo y gracia encantadora; su rostro conservaba siempre la misma imperturbable expresión. Si alguna vez, animado por el vino, algún joven dejaba escapar alguna palabra inconveniente, ella inclinaba la vista, y cierta expresión de disgusto ó de pudor ofendido se dibujaba en su lindísimo rostro. Parecía que mi presencia no le desagradaba y que agradecía mis atenciones. Habiéndonos reunido al bajar en un sitio donde era fácil tropezar, le ofrecí el brazo, y ella lo aceptó con aquella misma calma que tan amable la hacía á mis ojos. Pronto advertí mi inclinación hacia la forastera, sin comprender cómo había podido nacer en

mi ánimo y crecer en tan poco tiempo aquella simpatía. Me hacía cargos á mí mismo por haber acogido inconscientemente y haber alimentado ideas de aversión contra todos los individuos del bello sexo. Pero la lucha entre mis anteriores ideas y el nuevo sentimiento no fué poderosa para contrarestar mi pasión: así que mi alma y mi corazón quedaron prendidos en los lazos del amor.

Al llegar aquí calló el joven un momento. Parecía como que los remordimientos le asaltaban de nuevo en castigo de su conducta, pues en ella veía una derrota sufrida por sus sentimientos varoniles, á pesar del inexorable juicio que sobre las mujeres había formado.

—Antes de separarnos habíamos resuelto asistir á unas carreras de caballos que al día siguiente habían de celebrarse en un lugar cercano. Dirigíme á la fonda y entré en mi habita-

ción soñando despierto con la hermosísima Isabel. Mi amigo me había dicho que era hija de un rico negociante, y que había venido acompañando á su madre enferma. Esta prueba de piedad filial de la joven contribuyó á fortalecer mis simpatías hacia ella. Isabel me parecía cada vez más graciosa y más amable.

Fuimos á las carreras. En el camino tuve la envidiable felicidad de ir en el mismo coche que ella y enfrente del objeto de mi admiración. Al cabo de algún tiempo, que á mí me pareció muy breve, llegamos á la gran plaza en donde habían de correr los caballos. Subimos á la tribuna, y pude colocarme al lado mismo de Isabel, la cual permanecía siempre tranquila é impasible. Comenzó la carrera, á la cual prestaba yo muy poca atención, porque Isabel se mostraba siempre á mis ojos aunque no la mirara.

De consiguiente, los delegados para celebrarlo, no han tenido ni podían tener ninguna facultad legislativa, ningún derecho para formular leyes ni establecer principios de legislación en virtud de los cuales deba regirse interiormente la sociedad. Un tratado de unión política, no es una constitución social ni un código interno; no se refiere ni puede referirse á las relaciones de los hombres entre sí, sino á las de país á país ó de estado á estado ó de nación á nación. Esto es tan claro como la luz.

Sin embargo, los autores del Tratado en referencia, llevados de su espíritu sectario y cegados por el fanatismo religioso, no quieren perder la ocasión de manifestar su devoción al liberalismo prosternándose ante él y rindiéndole sus humildes adoraciones, sin fijarse en el papel ridículo que representaban ante el mundo.

No contentos, en efecto, con sentar las bases de la unión política de Centro América y temerosos sin duda de que la acción social del liberalismo se desmorone por sí misma, resolvieron meter á éste en la trenza y entretenerlo con ella para darle estabilidad, traspasando así los límites de sus atribuciones, metiéndose á legisladores, desconociendo los principios rudimentarios del Derecho Público y del Derecho Político, olvidando que su cometido era unir *pueblos* y no *partidos*, que representaban una nación y no una fracción política y dándoseles poco de que la civilización los tenga á ellos y nos tenga á todos los centroamericanos por los hombres más ignorantes del mundo que no sabemos distinguir cuánto va de la Política á la Sociología.

¿Qué necesidad había de que se metieran en esos dibujos legislativos? Ninguna. ¿Qué utilidad puede venir de allí? Ninguna tampoco, antes al contrario, eso puede ser causa de que la unión no se haga, viendo los pueblos en ella no la esperanza de su remedio y de su libertad, sino la continuación y ensanche de sus males y el aumento de las cadenas y grillos que oprimen su conciencia.

No: de ese modo no se hará jamás la unión de Centro América.

El liberalismo con su espíritu de rebelión y de individualismo por un lado, y con su intolerancia y fanatismo sectarios por otro, no hará más que dividir los ánimos y los pueblos y alejar más y más el día de la unión tan deseada.

Centro América era una. ¿Quién la fraccionó, sino el liberalismo, cuyos desmanes y desafueros provocaron la indignación de los pueblos, siendo tantos, que los obligaron á lanzarse á los azares de una vida lánguida sí, pero independiente; trabajosa y dura, pero recreada al menos por los aires más ó menos puros de la libertad? El liberalismo, que fué la causa de la disolución de Centro América, lo ha sido, lo es y lo será siempre de que la Unión no se realice.

La mejor prueba de ello es el Tratado en que hoy nos ocupamos. ¿Por qué los delegados no se conformaron con hacer extensivo á Guatemala y Costa Rica el Pacto de Amapala, que lo que es en sí mismo, nada tiene de reprochable, y cuyos buenos efectos han comenzado á sentirse; y no que se han metido en repulgos interiores

de legislación, que vienen tan al caso como los refranes de Sancho Panza? No, era necesario consignar que ellos eran liberales y que el Tratado lo hacían en gracia y provecho de los liberales y aunque los pueblos no quieran.

Pero si son graciosos estos señores liberales, y lo mejor es que tienen tal don para contradecirse y lo hacen con tanta perfección, que no dejan nada que desear.

He aquí una prueba. El Tratado de unión de que venimos hablando, que no tiene más que 42 artículos, dice al principio que *las Repúblicas signatarias conservan su entera libertad é independencia y su régimen autónomo en cuanto á su administración interna.*

Esta declaración terminante y categórica no les impide, sin embargo, á los autores del Tratado, establecer que la legislación, es decir, el régimen interior de las mismas, ese *régimen autónomo* que han dicho antes, no es tal autónomo ni tal nada, sino que debe ser tal y cual, que allí mismo dicen, y entre ellos los llamados principios liberales de separación de la Iglesia y del Estado, de matrimonio civil, de enseñanza laica obligatoria y otros. ¿Entienden ustedes eso? Si cada república es libre, independiente y autónoma en su régimen interior, ¿por qué, cómo y con qué derecho se le impone que se sujete á tal ó cual sistema de legislación? Estas sí que son cosas sólo propias de los liberales, que como son tuertos de un lado y cojos del otro, andan siempre dando traspies y topetones.

Y si no fuera por el respeto que les tenemos á los señores Delegados, autores del dichoso Tratado, diríamos que, á juzgar por el mismo, han olvidado lo que es política, pues la confunden lastimosamente con la ciencia social, ó sea la Sociología, pues dicen el siguiente despropósito (con perdón sea dicho): "Para que en las constituciones de los Estados domine el mismo *espíritu político* que ha de facilitar su unión definitiva (falso, lo que hará será dificultarla, según hemos dicho antes), establecen (¿quiénes? las constituciones, los Estados ó los Delegados? no se dice, quizá por falta de tiempo), establecen como base de su Derecho Público Constitucional, las siguientes, etc." Y sigue la enumeración de las bases en número de veintiuna, todas las cuales, excepto una, la marcada con la letra [J], que se refiere al régimen político, y en parte la de la letra [a], pertenecen pura y exclusivamente al régimen social. No hay, pues, tal *espíritu político*, lo que hay es *espíritu social*; pues, ó mucho nos engañamos, ó la política responde á esta pregunta: *¿Qué y cómo ha de ser el gobierno?* y la sociología á esta otra: *¿Qué y cómo ha de ser la sociedad?* Y las bases antedichas hablan de la sociedad y no del Gobierno. ¡Miren qué cosas! No hay duda: cada día hay más que ver. Que sigan los liberales arriba y verán ustedes como dentro de poco andamos en cuatro pies. Lo malo es que no tendremos rabo para quitarnos las moscas.

Y punto final y hasta otro día, si Dios quiere.

GACETILLAS

Felicitación.—Ayer fué el día onomástico del M. I. señor Doctor don Domingo Rivas, Deán de esta Santa Iglesia Catedral, y con este motivo, aunque tarde, nos es muy grato felicitarle y expresarle nuestros mejores deseos porque Dios nuestro Señor le conserve la salud y la vida por muchos años, para dicha suya y de Costa Rica.

Limón.—La iglesia de nuestro puerto del Atlántico estará en breve adornada de su órgano, que ha llegado en el vapor *Flan-dria*.

Tercenas.—La Secretaría de Hacienda ha declarado que estando abolido el monopolio del tabaco, ha desaparecido tácitamente el impuesto conocido con el nombre de patente de tercena.—La venta de tabaco es libre.

Exportación.—El vapor *Alene*, que zarpó de Limón el día 2 para Nueva York, llevó 20,713 racimos de bananos, 122 bultos cueros con peso de 10,000 Ks., y 13 sacos caucho con 712 Ks.

A la Exposición!—Hoy es el último día de la linda serie de Grecia y Turquía. No perderla, pues! Los que tengan números bajos deben ir bien temprano para que no se aglomere mucho la gente, y nadie se quede sin gozar de tan preciosas vistas.

Banco de Costa Rica.—Recibimos el informe presentado por el señor Director de este útil establecimiento, don José Andrés Coronado, á la Junta General de accionistas el 25 del pasado Julio, y damos las debidas gracias por el envío.

De él extractamos lo siguiente: "Con noticia de que estaban falsificando los billetes de \$ 100 y se trataba de ponerlos en circulación, el Consejo de Gobierno dictó todas las medidas encaminadas á impedir su circulación y descubrir los autores del atentado. El 10 de Abril se tomó una cantidad considerable de tales billetes y las autoridades nacionales se han ocupado con gran celo del asunto, tanto en Costa Rica como en los Estados Unidos. "El estado actual de las pesquisas, tanto aquí como en Nueva York es completamente satisfactorio, pues están en poder de la autoridad fuera de los complicados en el delito, hasta las planchas con que fueron impresos los billetes."

Da cuenta en seguida de haber recibido del Gobierno los 600.000 colones en oro acuñado, y de que están preparándose los certificados que deben emitirse en el presente mes. El Banco está listo para retirar de la circulación \$ 540.000 de sus propios billetes, correspondientes á ese primer depósito de colones.

En Enero se distribuyó un dividendo semestral de 10% á los accionistas, y ahora se ha dispuesto repartir otro 10%, lo que hace 20% para el año.

El capital pagado del Banco es de...

Reservas	\$ 2.000.000-00
Cuenta de dividendos	745.000-00
	50.000-00

El Consejo de Gobierno para 1897-98 está constituido así: *Propietarios:* Francisco Peralta, Aniseto Esquivel, Fabián Esquivel, Daniel Núñez, Manuel Sandoval; *Suplementos:* Manuel Alvarado, Gerardo Hernández; *Director,* José Andrés Coronado.

Obito.—Murió ayer la respetable matrona doña DOLORES CHAVES, que fué tierna y digna esposa de nuestro amigo el señor don Ramón Porras, á quien lo mismo que á toda su estimable familia, acompañamos en su amargo duelo.

Los funerales se verificarán hoy á las 9 a. m. en la iglesia del Carmen, de donde saldrá en seguida el cortejo fúnebre para el cementerio.

Noticias por Cable.

San Francisco, 31.—Va aumentándose cada día el movimiento hacia las minas de oro Klondike. Se han arrendado todos los vapores de la costa

para llevar mineros al Yukon. El vapor "National City" lleva un remolcador para navegar en el río Yukon; esta tarde partió el vapor "Williams-tle" con mil pasajeros.

Washington, 31.—Ha causado mucha satisfacción en los círculos oficiales la noticia de que Inglaterra tomará parte en la conferencia que tendrá lugar en Washington para reglamentar la pesca de foca en el mar de Behring. Rusia y el Japón no han contestado aún á la invitación, pero se espera que ellos también participarán.

Londres, 31.—En un artículo de fondo el *Times* felicita á sus lectores por la noticia de que las negociaciones entre Inglaterra y EE. UU. han dado por resultado la convocación del Congreso en Washington para el arreglo de la cuestión pesca de foca en el mar de Behring.

Simla, 31.—Los últimos despachos recibidos del campamento de Malakan avisar que los rebeldes tratan de impedir la llegada de los refuerzos.

Lisboa, 31.—Un despacho oficial de Lorenzo Márquez anuncia que las fuerzas del Gobierno derrotaron los rebeldes causando 300 muertos.

Roma, 1.—El Gral. Albertone se ha trasladado á Marzell para encontrar al Príncipe Enrique de Orleans cuando éste regrese de Abisinia.

Constantinopla, 1.—El Emperador alemán cree que con dos sesiones más del congreso de paz serán concluidas las negociaciones preliminares. Los representantes de Turquía se muestran deseosos de terminar satisfactoriamente las negociaciones.

Paris, 1.—Despachos de Atenas anuncian que en caso que se estableciera una comisión extranjera para manejar las finanzas de Grecia el Rey Jorge hará una declaración de gran importancia. Se cree que esto significa que Su Majestad piensa abdicar.

Londres, 1.—Un diplomático español, íntimo amigo de Cánovas del Castillo, dice que el Ministerio español se halla en una posición altamente precaria. Se puede continuar la guerra en Cuba solamente mientras duren los fondos. Está muy próximo el día cuando la tesorería nacional se encontrará sin un centavo. Somos demasiado orgullosos para suspender la guerra por orden de otra Nación, cualquiera que sea; podremos hacerlo pretexto de fuerza mayor. Si tal cosa sucediese de una guerra con EE. UU., naturalmente sería muy desagradable; más para impedir una revolución en España y la botada de la Monarquía, la guerra es absolutamente necesaria. El Presidente Mc. Kinley ha manifestado á Cánovas del Castillo que no obstante que su primer deseo es la paz, no teme la guerra en caso que fracasasen los medios pacíficos. En vista de lo expuesto no hay duda de que el General Woodford tiene instrucciones de proponer al Gobierno de España la independencia de Cuba. Las propuestas están destinadas á fracasar, pues España prefiere la guerra mil veces que la paz bajo semejantes condiciones. Si EE. UU. se vuelven exigentes, Cánovas hará lo posible para atraer la guerra, la cual levantará todo el patriotismo de los españoles sin distinción de partidos. Si sale derrotado, entonces puede retirarse de Cuba sin peligrar las instituciones monárquicas.

Vancouver, 2.—Ayer llegó á este puerto, procedente de Honolulu, el vapor "Miwera," notician los oficiales que hay muchos buques de guerra británicos, japoneses y americanos, fondeados en la bahía de Honolulu. Se espera la pronta llegada de otros acorazados de las dos primeras naciones. Aunque todo está quieto, la situación se considera muy crítica. Continúan llegando en cada vapor gran número de jornaleros asiáticos; esto inquieta mucho á las diferentes facciones. De las islas que forman la parte meridional del archipiélago empiezan á llegar protestas contra la anexión á EE. UU. Los marinos americanos se quejan mucho de la policía nativa, alegan que cuando los marinos de las tres naciones andan paseando en tierra, los británicos y japoneses jamás están molestados, pero por la causa más trivial y á veces sin pretexto alguno, los americanos van á la cárcel.

Revista de la Prensa

4 de Agosto.
La República.—El Salvador es hoy el objeto de sus apreciaciones sobre Centro América, y ofrece ocuparse en breve larga y detenidamente de la intervención discreta y juiciosa de aquel Gobierno en las divergencias entre Costa Rica y Nicaragua.

Manfredo anuncia que "para cerrar (con cuantos puntos finales?) toda discusión con La Unión Católica, contestará mañana á los desaliñados párrafos" de este cronista. Nos preparamos á gustar de la aliñada contestación que se nos ofrece.

"Un imparcial" de Heredia refiere cómo tuvo efecto el homicidio perpetrado en don Valentín Orozco por el Policía Samuel Pérez; y que alarmada justamente la sociedad herediana, un grupo de caballeros distinguidos fué donde el señor Gobernador "en busca de garantías y á saber si debían mirar como enemigos á los policiales, pues éstos usan en el kepis la insignia del partido civil, ó si la autoridad superior los obligaría á guardar la neutralidad debida." El Gobernador contestó que haría guardar el orden sin miramiento alguno y aplicaría la ley sin fijarse en color político.—La contestación nos parece poco satisfactoria por no corresponder plenamente á la justicia de la demanda, cuando ha sido un agente de la autoridad el delincuente.

El Heraldo.—Gacetillas — Instrucción pública en El Salvador—Cuestión de límites—Traducción de un soneto á Francia, y "A la cuestión"—Ese último artículo, de dos y media columnas, es una insulsa palabrería sobre política.

La Prensa Libre.—"Notas ligeras" llenan casi tres columnas de material político, encaminado á que la lucha electoral tenga constitucional y satisfactorio remate.

—Siguen "Preceptos eleccionarios" — Comunicados de abusos y protesta de firma.

—Refiere la curiosa manera como se repartieron la Directiva de la Comisión Permanente, votando por sí mismos, los jóvenes diputados, no teniendo por el más anciano las debidas consideraciones. Así lo enseña la moderna educación.

Diario de Costa Rica.—Carta de París—Correspondencia del Paraíso y de Limón—Gacetillas—Crónica.

El Espectador.—Alocución de don Tranquilino Sáenz (concluye)—Una de cal..., traducción del Times de Nueva York acerca de la falsificación de billetes, con nuevos datos sobre el asunto.—"Alterabilidad," por Luis Fernández G



AVISO IMPORTANTE.
HERMANN Y ZELEDON,
BOTICA FRANCESA

Debido al éxito admirable y á la consiguiente extraordinaria demanda de nuestras especialidades conocidas como CARBOLINA, FORMICIDA, y FILODERMA, algunos de nuestros competidores han fabricado y dado á la venta imitaciones más ó menos malas de dichos artículos, perjudicando la buena reputación de éstos y de consiguiente nuestros propios intereses.

Para evitar este abuso hemos inscrito los nombres de dichas preparaciones y nuestra marca industrial, como de nuestra exclusiva propiedad é invención, de conformidad con la Ley de Marcas de Fábrica y de Comercio decretada por el Congreso y publicada en La Gaceta N° 119 del 24 de Marzo de 1896.

Dichas inscripciones están consignadas en el libro respectivo con fecha Marzo 12 de 1897, bajo los números uno á cuatro, y publicadas en La Gaceta N° 61 de Marzo 16 de 1897.

Para proteger los intereses del consumidor y los nuestros nos proponemos perseguir ante la ley toda infracción de las garantías y derechos que la citada Ley de Marcas nos concede. Advertimos, pues, á nuestros favorecedores que cualquier preparación que llevando el nombre de Carbolina, Formicida ó Filoderma no haya salido de nuestra Botica Francesa, debe considerarse como fraudulenta.

LA CARBOLINA es gran remedio contra las garrapatas y gusaneras en los animales.

LA FORMICIDA es el gran remedio para destruir hormigueros.

LA FILODERMA es infalible para quitar toda clase de manchas del cutis.

Los Doctores

CALNEK y ULLOA

han trasladado sus oficinas á los bajos de la casa de Mr. Rudd (Fotografía), frente al "Parque Central," local que ocupaba el Dr. Inksetter.

San José, Agosto 1° de 1897.

AVISO

Habiendo trasladado mi oficina á la casa n° 25, calle de Moya, en esta ciudad, me encontrarán en ella, todos los días, las personas que quieran encomendarme sus asuntos.

Heredia, Julio 29 de 1897.

JOSÉ GREGORIO TREJOS,
Abogado y Notario Público.

Buen negocio.

VENDO LA CASA n° 137, calle 18, Norte, cerca del Mercado, que ocupó don Francisco Valiente T. con su fotografía, y que hoy habita el Dr. don Eduardo Uribe Restrepo,

San José, 5 de Julio 1897.

B MARICHAL C.

Dr. Bonnefil
N° 208. Av. 6ª Oest.
Calle 19, frente á la Plaza de Artillería.

Enfermedades de los ojos.

JUAN ARREA Y COSP,
MÉDICO Y CIRUJANO

Especialista en las enfermedades de los ojos.

Ex-oculista del Hospital de Santa Cruz de Barcelona. Nombrado por el Gobierno de Costa Rica, para los establecimientos de beneficencia de San José y para la asistencia gratuita á los pobres de la República.

Despacha en la casa de don Silvestre Solís.—8ª Avenida, O. á 150 varas al O. del Parque Central. En la Botica Francesa darán razón.

EL VINO
DOMAINE DE CATOY
PROPIEDAD DE H. TOURNON & CIA.
SE VENDE EN CASA DE
L. CHARPENTIER & Hno.
á los precios siguientes:

Caja.....	\$ 9.00
Botella.....	1.00
½ botella.....	0.50
Barril de 6 docenas ya embotellado devolviendo el casco.....	45.00-

GRAN NEGOCIO.

Tengo comisión de vender una magnífica casa situada en el punto más bello de la Capital.

Es toda de ladrillo. Sus maderas lloran, cedro, laurel y roble.

Tiene once departamentos fuera de comedor, cocina, cuarto de sirvientes, baños, dos magníficos escusados, bodega y lavadero. Jardín espacioso y solar independiente para secar ropa. La casa es muy seca y reúne condiciones higiénicas por las cuales ha sido calificada por uno de los principales médicos de San José de "Casa Modelo."

B. Cherry.

MADERA de LAUREL.

Alfajillas, tablas, tabloncillo, tablilla, reglas, hay de venta en el local frente á la Oficina del Registro Central del Estado Civil.

Rafael Calderón Mañoz.

Doctor en Medicina, Cirujía y Obstetricia, despacha en su casa de habitación, n° 246. Avenida Central. Este (bajos de la casa de don Baltazar Salazar.)
Horas de consulta. de 8 á 10 a. m. y de 10 á 5 p. m.

IMPRESIONES de toda clase, folios, tarjetas, invitaciones, libros, tablas, etc. etc. Tipografía de San José.

ANTONIO LEHMANN.

MORRHUOL
de CHAPOTEAUT

El Morrhuol contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces.

Los trabajos publicados por la Academia de Medicina de París, y las experiencias efectuadas han probado que el Morrhuol es mucho más eficaz en la Bronquitis, los Resfriados, los Catarrros, las Enfermedades del pecho, el Linfatismo y raquitismo de los niños. Desde los primeros días, cesan los sudores nocturnos, renace el apetito, la tez se anima, el peso del cuerpo aumenta, los enfermos experimentan sentimiento de bienestar y fuerza, sobre todo en las piernas, la tos disminuye y acaba por desaparecer.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

MORRHUOL CREOSOTADO
de CHAPOTEAUT

El Gayacol, principio activo de la creosota de haya, asociado al Morrhuol (principios activos del aceite de hígado de bacalao) en combinación perfecta, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra la Tisis laringea, la Consunción, la Tuberculosis en segundo y tercer grado. Merced á sus propiedades antisépticas, el Morrhuol Creosotado ataca el microbio de la tuberculosis y produce la rápida cicatrización de las cavernas del pulmón.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

INYECCIÓN DE GRIMAULT Y C^o
al Mático

PREPARADA con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la hemorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo reputación universal, por ser la sola inócua y cortar con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

JABONES MEDICAMENTOSOS
de GRIMAULT Y C^o, 8, Rue Vivienne, PARIS

JABON SULFUROSO
contra los granos, las manchas y esforcaciones á las que se halla expuesto el cutis.

JABON SULFO-ALCALINO
llamado de Heilmann, contra la sarna, la tiña, el psoriasis del cuero cabelludo.

JABON DE ALQUITRAN DE NORUEGA
contra las comezónes, los empeines, la herpes, el eccema y el prurigo.

JABON DE ACIDO FÉNICO
preservativo y anti-epidémico.

Kananga del Japon

RIGAUD Y C^o, Parfumeurs
proveedores de la Real Casa de España
8, rue Vivienne, PARIS

El Agua de Kananga es la loción más refrescante que vigoriza la piel y la suaviza, cubriéndola con un velo delicadísimo.

Extracto de Kananga
de perfume y aromatizante que se emplea para el perfume.

Acete de Kananga
de perfume de la naturaleza que se emplea para el perfume.

Jabon de Kananga
de perfume y aromatizante que se emplea para el perfume.

Locion vegetal de Kananga
de perfume y aromatizante que se emplea para el perfume.

Se vende en las principales Parfumerías.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
 DIGESTIONES DIFÍCILES
PASTILLAS y POLVOS del Dr. PATERSON
 con Sulfato y Magnesio
 DIPLOMA DE MÉRITO EN VIENA (AUSTRIA).
 Especialidad contra las Afecciones del estómago, Falta de apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Gases, regularizan las funciones de Fomento y de los intestinos. — Pastillas de 10 y Polvos de 25.
 Dr. L. DETHAN, en París, y en todas las Farmacias de Francia y España.

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES
 NUNCA SE PUEDE VEJIGATORIO
 SIN el efecto de ALBESPEYRES
MÁS EFICAZ Y MENOS DOLOROSO de todos los Vejigatorios.

CAPSULAS RAQUIN
 PREPARADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA.
 CURAN SIN EXCEPCIÓN LOS FLEUCES ABUDOS ó CÁCRICOS
100 CURAS en 100 ENFERMOS
 EXÁMINE LA FORMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS

CARNE, HIERRO y QUINA
 El Alimento más importante unido a los Tónicos más reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
 Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
CARNE, HIERRO y QUINA: Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador más energético que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteración de la Sangre*, el *Raquismo*, las *Afecciones escarlatinas y sifilíticas*, etc. El *Vino Ferruginoso de Aroud* es, en efecto, el único que reúne todo lo que enriquece y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloración* y la *Energía vital*.
 Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Succesor de AROUD.
 SE VENDEN EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXÍJASE el nombre y la firma AROUD

JARABE DE DIGITAL DE LABELONYE
 Empleado con gran éxito desde hace ya más de treinta años por los Particulares de toda la Nación contra las *dive* afecciones del corazón, contra la *Zidropesia*, las *Bronquitis nerviosas*, el *Garrotillo*, el *Asma* y contra todos los *Desórdenes de la circulación*.
ERGOTINA y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN
 (Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de París)
 La solución de *Ergotina de Bonjean* constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para facilitar las *alumbraimientos* y cortar las *hemorragias* de todo género.
 Depósito general: LABELONYE, calle de Aboukir, n.º 99, en París
 Y en las principales Farmacias de todas ciudades

Todos estos medicamentos se hallan de venta en la **BOTICA FRANCESA.**

Dr. B. Marichal M.
Cirujano Dentista.

 5.ª AVENIDA, ESTE N.º 225.
 HORAS DE CONSULTA:—De las 7 á las 10 de la mañana y de las 12 m. á las 4 de la tarde.

JABONERIA NUEVA.
 En esta fábrica se hacen **JABONES AMARILLOS Y BARCINOS DE LA MEJOR CALIDAD** y se venden **A PRECIOS MUY BAJOS.**
 Se vende por mayor: en el depósito de la misma fábrica, al lado Oeste del Mercado; en la pulpería de la esquina opuesta á la Botica de la Violeta, y en la misma fábrica en la Uruca.
 Especialidad de esta fábrica es dar al público **excelente calidad de jabón y barato.**
Mariano Coronado.
 Teléfono n.º 166.

Botica "LA VICTORIA"

 Esta BOTICA, tan conocida ya del público por la *pureza* de sus medicamentos y la *excelencia* de las drogas, perfumes y demás artículos que expende, recibe constantemente tan variado surtido de todos estos efectos, que se halla en condiciones de atender con prontitud cuantos pedidos se le dirijan.
 Interminable sería la enumeración de los artículos que acaba de recibir, tanto para la *VENTA AL MENUDEO* como para facturas de *consideración* y *gran variedad*: artículos que se complace en ofrecer á su numerosa clientela y al público en general, en la seguridad de dejar á todos satisfechos por sus precios tan reducidos, la *excelencia* de sus productos y la regularidad en su despacho.
 La *VENTA AL MENUDEO* se atiende de manera tan especial y con tanta solicitud, que el público, que siempre prefiere lo mejor en materia de drogas y medicinas, acude á esta Botica, cada vez en mayor número, por la confianza que se le inspira, y con vista de estas ventajas: *mayor cantidad; superior calidad; todo fresco; limpieza, esmero y equidad.*
 En las ventas al por mayor se hacen buenos descuentos, ó se da á largos plazos con buenas garantías.

San José, Costa Rica. Lado Sur del Mercado.
 Apartado 66.—Teléfono, 202.
 Dirigirse al Administrador.

ALMACIGO DE CAFÉ.
ALMACIGO.
 Arrancado, envuelto é insuperable en cuanto á pie y desarrollo, vende á *bajísimo* precio en *La Caja*
Alejandro Jiménez.
ALMACIGO.

Los tiempos viejos.
 Muchas personas recuerdan con placer los tiempos viejos, en donde á cambio del adelanto y comodidad de que hoy disfrutamos, había,—según dicen,—buena crianza en los niños, más recato en los jóvenes, mayor buena fe en todos. Puede que tales personas tengan razón ó que no la tengan: es punto que no es del caso discutir. Abrigue cada cual su opinión y respete la de los demás: eso es lo justo.—En lo que no me cabe duda y es tan claro como la luz del sol, es en la ventaja que llevamos á nuestros patriarcas antiguos, de poder comprar *medicinas buenas.* Ellos murieron ha tiempo; la BOTICA ORIENTAL se ha fundado en Mayo y no se diga más.

CASA DE COMISIONES EN HEREDIA
HEMOS abierto una Casa de Comisiones con el objeto de hacer todas las operaciones comerciales en general, pero particularmente con el fin de establecer un centro de realización de todos aquellos objetos que por el uso que han prestado ú otros motivos, sean considerados como innecesarios para sus dueños. La realización se hará por na módica ó omisión.
 Los miércoles habrá martillo en el local número 8 al Sur del Edificio del Mercado, cuando hubiere bastantes artículos, siempre que sus dueños lo soliciten.
 La Oficina Central está situada en la esquina de la casa número 32, Calles del Progreso y de La Estación, y la Sucursal en la casa número 44, Calle del Comercio.
 Se compran y se venden en comisión: fincas, casas, solares, artículos de comercio, etc. Actualmente se venden: 3 casas de habitación y 9 solares para construcción situados en el Centro de esta ciudad, 2 solares en la Villa de Escasú y varios lotes de terreno en "Pirris" ó "El Rey," jurisdicción de Aserri. Tenemos en venta café y varios artículos de comercio. Ni el local del Mercado ni las Oficinas se abrirán en días domingo ó de guarda religiosa.
 Heredia, Julio de 1897.
 Manuel Ant.º Gallegos. José J.º Benavides.

SCHWARTZ, LOWE & Co.
 Esta acreditada casa acaba de recibir:
 Gran surtido de CONFITERÍA, el mejor que ha llegado al país, conservas, leche condensada, ostiones fresquísimos, té de superior calidad, cognac de las mejores fábricas y cerveza de todas las marcas.
 EXCELENTES GÉNEROS de seda, al ínfimo precio de \$ 8-00 el corte
 MAGNÍFICOS VINOS, examinados por el Instituto Nacional de Higiene, á precios más bajos que en los demás establecimientos.

Banco Anglo Costarricense.
 Capital pagado.. \$ 1.200.000
 Reservas..... " 200.000
 El Banco abona por depósitos á 3 meses vista el 4% anual
 id. id. á un año " 8% "
 Tipo de descuento el 1% mensual.

Tip. de San José.